

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a efecto de lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de las ordenanzas fiscales y acuerdos de establecimiento de precios públicos para el ejercicio 2012, aprobado provisionalmente por Pleno de 11 de octubre del corriente, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 284, de 30 de noviembre de 2011; y habiéndose modificado por Pleno de 16 de diciembre del corriente, el acuerdo de establecimiento número 2 (precios públicos por servicios de guarderías infantiles, enseñanzas especiales y servicios culturales y de ocio en general), en su artículo 4.º (Cuantía); epígrafe 3.º (Precios públicos por asistencia a representaciones en el teatro “Bulevar”), quedando de la siguiente manera:

Teatro infantil, escolar y familiar (descuentos de 50 por 100 a menores de trece años, no incluye campaña escolar)		6 euros
Actuaciones	Caché hasta 5.000 euros	10 euros
	Caché hasta 10.000 euros	12 euros
	Caché de 10.000 euros en adelante	15 euros
Actuaciones especiales		Hasta 36 euros
Bonificación del 50 por 100 para tercera edad y carné joven y menores de trece años, salvo teatro infantil, escolar, familiar y actuaciones especiales		

Se comunica a los interesados, en relación a lo dispuesto en el artículo 18 del texto positivo antes mencionado, que podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- Plazo de exposición al público y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento
- Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Torrelotones, a 20 de diciembre de 2011.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(03/43.250/11)